

CONSTANCIA: al despacho de la señora juez el presente proceso, informando que se recibe correo electrónico solicitando aplazamiento de la diligencia de deslinde.

Cerrito 28 de noviembre de 2022

DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ

Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO (S)

Cerrito, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se recibe memorial el cual contiene de solicitud de aplazamiento en el cual se informa a este despacho que uno de los demandados; señor TEODOMIRO CAMPOS CASTELLANOS, de quien se solicitara el emplazamiento por el demandante y al cual le fue designado curador ad litem para su representación, falleció con fecha de 31 de Enero de 2012, esto es antes del inicio del presente proceso judicial, anexando registro civil de defunción como prueba de lo aseverado.

Dado lo anterior y en razón de que esta información era desconocida para el juzgado, aplácese la diligencia de deslinde programada para el día de hoy 28 de Noviembre de 2022 a las 9:00am ordénese que el expediente entre al despacho nuevamente con el fin de resolver de fondo sobre la situación expuesta en memorial antecedente.

Los estados, traslados y demás se publican el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerrito>, siendo responsabilidad de las partes y demás interesados consultarlos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO –
SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 093, se publica en página web de la Rama Judicial

En la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ.

Secretario